

18 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

619

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 223 de fecha 01 de diciembre del 2010, que nombra a doña Fannie Miranda Hidalgo Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.874.533-8, Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
2. El Decreto de Registro Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2010, que asciende al Grado 15° E.M.S de la Planta Administrativa, a doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad 13.530.210-4.
3. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo".
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizada por las funcionarias, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas.
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias de las siguientes funcionarias municipales, de acuerdo a las instrucciones impartidas por su jefatura directa, según vistos.

| | NOMBRE FUNCIONARIOS | MES | HORAS DIURNAS | HORAS NOCTURNAS |
|---|------------------------|---------|---------------|-----------------|
| 1 | MILDRE ZAPATA VEGA | ENERO | 06:00:00 | 00:00:00 |
| 2 | FANNIE MIRANDA HIDALGO | FEBRERO | 40:00:00 | 00:00:00 |

2. **PÁGUESE** a los funcionarias las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
BARBARA SIENA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- interesado
- Personal
- Control